

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:			PRORROGA		No. de Licencia: 0650 Pecha de Autorización:	No de Expediente: 03	DGDTUSN 24-0113  09 2025  MES NO
VIGENCIA DE: 03 DE SEPT			EMBRE DEL 2025 A		03 DE MARZO DE LOS		
DATOS DEL PROPIETARIO							
NOMBRE: TANKAH ENTERPRISE S.A. DE C.V.							
UBICACIÓN DEL PREDIO							
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCAL	IDAD;		MU'	PIO;
DOMICILIO:		dayan sayan ada adalam sayan say	JUL	Ulvi	'AV'	A COLUMN	Q. ROU
DATOS TÉCNICOS							
NIVELES	AUTURY DE M2					)BRA	
BARDA (M)	COMERCIAL	HABITACIONAL, 58.92	BARDA PERIMETRA				
PISCINA PLANTA	You had also self	*******	1 VIVIENDA: CUENT	A CON CCF J,	RECIBIDOR, SALA	DE ESTAR, ESC	CALERA, I RECAMARA
BAJA		103.34	CON BANG COMPLE CUENTA CON 2 CAM	ONES DE EST.	OCINA, I BANO COI INAMIENTO.	MPLETO, BODE	EGA, ½ BAÑO, JARDÍN.
1.NIVEL		103.34 + 6.59(E.S.C)	1 RECAMARA CON E	BA SÓN, 1 RECAN	<u>P. BAJA:</u> VESTIBUL MARA CON CLOSET	O, I BANO CON I BAÑO COMI	APLETO, I RECAMARA, PLETO Y BALCÓN.
2.NIVEL 3.NIVEL							***************************************
SUP, TOTAL (M²)	NIP. TOTAL SO AD. 1ZAD. HABITACIONAL/					SUP,TOTAL	DEL PREDIO: 283.32 M <sup>2</sup>
NORMATINDA COSTO DE LICENCIA							
CON FUNDAN POBLAÇIO	N DE TULUM 20	ROGRAMA DE DI 106-2030, P	ADA NEL PERIODICO	DERECHO		The second secon	
<del>construction desired to the construction of t</del>		Contract of the Contract of th	BL 9 D. ABRIL DEL 200 WAMILIAR)	SANCIÓN:			
CORFICIENTE DE SURLO (C.O.S); COEFICIENTE DE		45 SUP		270.00	SANCION.		
DE SUELO (C.U.S)		ALT	URA NIVELES: METROS:	2	TOTAL:		
DENSIDAD: 15 AVAL METROS: 9.00							
OBSERVACIONES							
*SERÁ RESPONSABLE AD DEL ROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS EL RUCCIÓN RELEGIA SI MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE ONJETIR LO QUE SE LE INDICA Y DE S. Y SORP. L'IDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPOSORES EL RESPONSABLE DE COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA SANCIÓN CORRESPOSORES EL RESPONSABLE DE COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS. LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA COMPANIO DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL C							
		A75		11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	OS V		
	0 9 SEP.		Sul and			River and	AL ON DECAMORALE
TENNY SECOND SENERAL PROPERTY OF THE AVENT AND THE							Carried Towns of the Control of the
TANKAḤŒŃ	TERPRISE S.A. D		ING. JESUS HERNÁNDEZ		PODANIEL E	INGOLO	renzo bernabe
			VALENCIA  RESPONSABLE DE OBRA  DE STREETER EN PERANGULO REPUBLICA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ISTRO: P.R.O.TU-IN-03  DE STREETER EN PERANGULO REPUBLICA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTELE				
S.K.V.G. 2026GQ@@mantes en la parte posterior de la hoja:							
. <del>!</del> :-"3	. , , <b>.</b>					10 /	FOLIO: <b>0650</b>
Rec	16.1					10/00	FOLIO: 0650

#### ANTECEDENTES:

### PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

<u>LICENCIA DE OBRA NUEVA</u> CON <u>Nº DE LIC: 0642</u> Y <u>Nº DE EXP: DGDTUSN 24-0113</u>, CON SUPERFICIE DE (213,27 M²), EMITIDA CON FECHA DE 10/07/2024, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

#### CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, BITACORA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA IL PASEN MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRM S AUTOLIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICA LA L'RECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. NO SE PERMITE INVASION A LA VIA PUBLICA, EN CASO CONTRARIO E HARA ACREEDOR A LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE MODE CONTRÚCCION QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TECNICOS. CUALQUIER MODE CALÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRA DE AUTORIZACION Y LICENCIA RESPECTIVA, EXPEDIA A PARLA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- V. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALID D DI PRESONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE STEMA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LLEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA N. CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOVENTE DEBERÁ CUMPLIR COLLA AL AMENTACION Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMITACION DE SUELO, DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIENDOSE ACREEDO. A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISION Y CONTAMINACION.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRALAJOS DI OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONE EN SUB OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERA JON E SE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.
- IX. AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA, DEBERÁ TRAMITAR TERMINACIÓN DE OBRA Ó PRÓRROGA.

EL INCUMPLIM ENTO, É LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS D'ACONSTRA SCIÓN EN EL PREDIO, ASI COMO REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.